

DECRETO NUM. 2857/17

Con fecha de 28 de julio de 2017, se publica en el Boletín Oficial del País Vasco, la Resolución de 27 de julio de 2017, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo para el ejercicio 2017.

Con fecha de 2 de noviembre de 2017 se recibe Resolución del Director General de LANBIDE Servicio Vasco de Empleo, por la que concede una subvención a favor del AYUNTAMIENTO DE LEIOA, conforme a lo previsto en la convocatoria de ayudas referenciado ut supra. De acuerdo con esta resolución, se concede una subvención de 285.846,22 €, siendo para la tipología 1; Fomento del empleo, la cantidad de 200.000,00 €, para la tipología 2; Ayudas a la contratación, la cantidad de 5.764,75 (total tipo 1 y tipo 2, 205.764,75) y para la tipología 3; Otras actuaciones de desarrollo local con incidencia en la creación de empleo (tipo 2), la cantidad de 80.081,47 €.

De conformidad con lo establecido en la citada Resolución del Director General de Lanbide, se fijan las bases reguladoras para la selección de personas a contratar dentro de la Tipología 1; Fomento del empleo, para la puesta en marcha de los proyectos denominados "Auzoko Laguntzaileak", "Actualización y modernización de infraestructuras municipales" y "Potenciación de los ejes estratégicos del municipio".

En consecuencia, **POR EL PRESENTE**, tengo a bien

PRIMERO: Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria que han de regir la selección de las personas encargadas de la ejecución de los proyectos denominados "Auzoko Laguntzaileak", "Actualización y modernización de infraestructuras municipales" y "Potenciación de los ejes estratégicos del municipio", que se adjuntan como anexo al presente decreto.

SEGUNDO: Designar como miembros titulares y suplentes del Tribunal que valorará el proceso selectivo a los siguientes:

Presidente:

- o titular: Alex Mendiola Castro (Técnico del Ayuntamiento de Leioa)
- o suplente: Garbiñe Gochi Ibarra (Técnico de Admón. General del Ayuntamiento de Leioa)

Vocales:

- o titular: Ricardo Egiguren Mendieta (Técnico del Ayto. de Leioa)
- o suplente: Yolanda Pico Lete (Técnico del Ayto. de Leioa)

- o titular: Eider Sarría Gutiérrez (Interventora del Ayto. de Leioa)
- o suplente: Antón Uncilla Corcuera (Técnico del Ayto. de Leioa)

Secretaria: Chiara Camarón Pacheco (Secretaria del Ayto. de Leioa).

Así lo mandó y firmó la Sra. Alcaldesa, Dña. M^a Carmen Urbietta González, en Leioa, a trece de noviembre de dos mil diecisiete, de todo lo cual, yo, la Secretaria General., doy fe.

LA ALCALDESA,



Edo.: M^a Carmen Urbietta González.

LA SECRETARIA,



Fdo.: Chiara Camarón Pacheco
